

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

EXPEDIENTE: SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD. EXPTE 22-00083

Objeto de la compra : SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD. EXPTE 22/00083

Autor del documento: Fco. Javier Carmona Oliver
 Departamento/Área/Unidad: *Departamento Personal y Administración General*
 e-mail: franciscoj.carmona@juntadeandalucia.es
 teléfono: 671 56 80 95

Tipo de documento: Memoria de Gasto
 Código del documento: MJ-EXPTAA-NNNNN
 Fecha de elaboración: 28/06/2022
 N° de Páginas 1 de 15

Responsable de la licitación	Director del Departamento
D. Fco. Javier Carmona Oliver	D. Adolfo Molero Román

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

0 TABLA DE CONTENIDOS

0	TABLA DE CONTENIDOS	2
1	OBJETO	3
1.1	JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN	3
	CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES	4
2	TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.	5
3	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO.....	5
3.1	PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO.....	6
3.2	FACTURACION	6
3.3	PLAZO DE EJECUCIÓN	7
3.4	GARANTÍA Y SOPORTE.....	7
4	CONFIGURACION DE LA LICITACION	7
4.1	CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA	7
4.2	CRITERIOS DE ADJUDICACION.....	8
4.3	ADMISIBILIDAD DE VARIANTES	11
5	EJECUCION DEL CONTRATO.....	11
5.1	ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO	11
5.2	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO.....	12
5.3	CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:.....	12
5.4	SU CONTRATACIÓN	12
5.5	ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN	12
5.6	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	14
6	INFORMACIÓN PARA INFOCOR	14
6.1	Propiedad de los Resultados de los Trabajos	14
6.2	Seguridad y Confidencialidad.....	14
6.3	Protección de Datos de Carácter Personal	14
6.4	Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA.	15
6.5	Formato de la Documentación.....	15
7	RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.	15

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/15



SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

1 OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación de los (servicios, suministros u obras) cuyo objeto consiste en los servicios de contratación de servicios de control de acceso a las instalaciones de sandetel, mantenimiento y conexión de los sistemas de seguridad.

El mantenimiento de los sistemas de seguridad se realizará de forma preventivo, predictivo y correctivo (CCTV y sistemas de alarmas), y se hará a efectos de la remisión y almacenamiento de las imágenes por parte del adjudicatario en sus propias instalaciones, sin constituir objeto por tanto de las funciones de los auxiliares que presten los servicios de control de acceso en las instalaciones de Sandetel.

El objeto se corresponde con el **CPV** (Vocabulario Común de Contratación Pública):79710000 (servicios de seguridad)

1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

SANDETEL por su actividad y sus diferentes edificios, requiere de un servicio de control de acceso a las instalaciones de sandetel, mantenimiento y conexión de los sistemas de seguridad, ya que no posee en plantilla de dicho personal.

La solución propuesta por la presente memoria, consistente en recurrir a la licitación de las prestaciones objeto del contrato resulta más eficaz, respecto a otras, como consecuencia de los servicios requeridos.

*Se deja constancia en este expediente que Sandetel se encuentra en el Pabellón de Francia en régimen de arrendamiento, por lo que dicho edificio es propiedad de EPGASA, y en el caso futuro, de que ellos decidieran hacerse cargo del servicio de seguridad del dicho edificio al ser multi inquilinos, se realizaría por parte de Sandetel una adenda al contrato con la empresa adjudicataria para indicar que dicho servicio del P. Francia se dejaría de prestar, reduciéndose la facturación en la misma proporción, al no requerirse dicho servicio de seguridad, control de acceso y mantenimiento de los sistemas de seguridad del edificio, lo cual sería comunicado a la empresa adjudicataria con suficiente antelación.

Código:	7GTMZ641GVMX3KlhI61LGOMQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

Las prestaciones objeto del contrato son susceptible de ejecución independiente, mediante la división del objeto en los siguientes lotes: N/A

Denominación del lote	Importe
Lote 1:	
Lote 2:	
Lote 3:	
Lote 4:	
Lote 5:	

Entre los lotes se establecen las siguientes limitaciones:

- Posibilidad de participación en lotes por un mismo licitador:
- Posibilidad de adjudicación de lotes a un mismo licitador:

En este caso, reglas para la adjudicación de Lotes:

Dichas limitaciones a la participación o adjudicación de lotes se justifican por:

- No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

El hecho de que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes, ya que no tiene sentido realizar dichos servicios por separado, y si llevarlos coordinados por un único contratista, consiguiendo con ello un mayor ahorro económico para la entidad.

- Posibilidad de presentación de oferta integradora, conforme al artículo 99 LCSP:
 - Lotes que se pueden integrar (Señalar una o varias combinaciones):
 - Solvencia y capacidad para cada combinación:

Código:	7GTMZ641GVMX3KlhI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
<input type="checkbox"/> Obras	<input type="checkbox"/> Adjudicación directa.	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria
<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto.	<input type="checkbox"/> Urgente
<input type="checkbox"/> Suministros	<input type="checkbox"/> Abierto simplificado. Abierto Simplificado-sumario	<input type="checkbox"/> Emergencia
<input type="checkbox"/> Mixto: Prestación Principal:	<input type="checkbox"/> Restringido.	
	<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación.	
	<input type="checkbox"/> Negociado sin publicidad	
	<input type="checkbox"/> Basado en Acuerdo Marco	

3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (152.773 €) IVA excluido.

El presupuesto con IVA incluido es de un total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS. (184.855,33 €)

El valor estimado del contrato se ha calculado en base a contratos anteriores de similares características, como es el Expediente 19/00138.

El desglose del presupuesto base de licitación IVA incluido es:

Costes salariales	120.155,96 €
Costes de ejecución material	42.516,73 €
Costes generales y de estructura	11.091,32 €
Beneficio Industrial	11.091,32 €
Pto. Base de licitación en euros IVA excluido	184.855,33 €

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

Sí;

No, debido a que se prevé dos posibles prórrogas de 12 meses cada una ellas.

Código:	7GTMZ641GVMX3KlhI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

El valor estimado del contrato, incluido las posibles prórrogas es:

Periodo inicial	01/12/2022 30/11/2023	152.773 €
1ª Prórroga	01/12/2023 30/11/2024	152.773 €
2ª Prórroga	01/12/2024 30/11/2025	152.773 €
TOTAL		458.319 €

El importe de la anualidad de 12 meses con IVA es:

- 1 mes del año en curso (2022) → 15.466,22 €
- 11 meses del año 2023 → 169.389,11 €
- Total 12 mensualidades → 184.855,33 €

El importe del presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- En base a contratos anteriores de similares características
- Convenio colectivo estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.
- Número de horas a realizar durante el año de servicio.
- Número de instalaciones de Sandetel a desarrollar la prestación del servicio.
- Material necesario para la prestación del servicio.

3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO

La distribución del presupuesto máximo indicado entre las distintas actuaciones aprobadas es la siguiente:

Centro Producto o Centro Coste	Tarea proyecto	Tipo de compra	Anualidad	Partida Presupuestaria	Encargo-Anualidad-Línea	Lote	Importe Licitación (IVA excluido)
CC02002 SERVICIOS GENERALES	2010	GASTO	2022	020000-62-22	E0003_ACO-10.000		12.782,00 €
CC02002 SERVICIOS GENERALES	2010	GASTO	2023	020000-62-23	E0003_ACO-10.000		139.991,00 €
							152.773,00 €

3.2 FACTURACION

El sistema de facturación del precio será por servicios prestados, previa presentación de la correspondiente factura.

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos:

Periodo inicial	01/12/2022 30/11/2023
1ª Prórroga	01/12/2023 30/11/2024
2ª Prórroga	01/12/2024 30/11/2025

Acuerdo marco: se adjunta al INFORME ANEXO la justificación de la duración establecida, conforme a lo establecido en el artículo 219 de la LCSP.

Plazos parciales: *(describir)*

3.4 GARANTÍA Y SOPORTE

Se establece como garantía del contrato, el 5% del presupuesto de adjudicación. Así como la garantía de la prestación del servicio durante la vigencia del contrato y sus posibles prórrogas.

4 CONFIGURACION DE LA LICITACION

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA

Se requiere para la contratación la siguiente clasificación: No; Sí:

CPV: 79710000 (servicios de seguridad)

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia:

<input checked="" type="checkbox"/> Solvencia económica, cuyos criterios son alternativos	<p>- Declaración relativa a la cifra anual de negocios, de la persona licitadora o candidata que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado contrato si su duración no es superior a un año. DEBERÁ SUPERAR (277.282,99 €)</p> <p>El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>
--	---

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

	<p>- Justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento, por un importe mínimo del importe señalado en el apartado anterior. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> Solvencia técnica o Profesional	<p>Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; Se acreditarán mediante 3 certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.</p> <p>A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.</p> <p>El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del importe del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.</p>

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

No

Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

El personal técnico que componga el equipo de trabajo, que será responsable de la realización de todos los trabajos detallados en la presente memoria.

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIOS DE VALOR	
<p>ESTUDIO TÉCNICO: Se valorará la adecuación de la solución técnica, y de la oferta en sí, a las necesidades planteadas en el pliego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uniformidad y equipamiento 10% - Descripción mantenimiento sistemas de seguridad 5% - Descripción del Servicio: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones 4% • Actuaciones de Emergencia en las instalaciones de Sandetel 4% • Plan General Explicativo 4% • Procedimiento de sustituciones de los auxiliares de servicio 4% • Plan de coordinación y seguimiento del servicio 4% <p>Se valorará la adecuación a las necesidades de la entidad contratante establecidas en el PTT, así como la completitud, detalle y claridad de cada apartado a valorar.</p>	35 %
CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	
<p>MEJORAS AL SERVICIO DE ACUDA Y RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora del Servicio de Acuda y Respuesta de Alarma 5%. <p>≤ 15 minutos → 5 % ≤ 25 minutos → 3 % >25 a < 30 minutos → 1 %</p> <p>Se acreditará con una declaración responsable por parte del licitador en su oferta.</p>	5%
<p>MEJORAS AL SERVICIO EN GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de formación anual correspondiente a las categorías laborales solicitadas 2,5% - Acreditación de impartición en formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente a las categorías laborales solicitadas 2,5% - Seguro de Responsabilidad Civil por importe superior a 1.000.000 euros. 5% <p>De ser aportados los elementos correspondientes se obtendrá la puntuación indicada.</p>	10%
<p>OFERTA ECONÓMICA SERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESO:</p> <p>La fórmula será tal que se asignará a la mejor oferta (mayor baja) la mayor puntuación y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional.</p> <p>$P = MO/PO$</p> <p>Donde: PO = Precio ofertado MO = Mejor Oferta</p>	30 %
<p>OFERTA ECONÓMICA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CCTV Y ALARMAS, Y CONEXIÓN CENTRAL DE ALARMAS):</p> <p>La fórmula será tal que se asignará a la mejor oferta (mayor baja) la mayor puntuación y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional.</p> <p>$P = MO/PO$</p> <p>Donde: PO = Precio ofertado MO = Mejor Oferta</p>	20%

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Se considerará que la proposición no podrá ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados en el caso de que sea inferior al 25 % del importe de licitación.

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal

- Se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de los criterios de adjudicación escogidos, así como de las fórmulas incorporadas.
- Concorre imposibilidad de ponderación de criterios de valoración, por lo que se incluye justificación en el INFORME ANEXO.

En el modelo de proposición económica se realizará el desglose de los importes como se indica a continuación:

Servicio	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN	IMPORTE OFERTADO
SERVICIOS AUXILIARES DE CONTROL DE ACCESO	Importe: 13 € / Hora	Importe: € / Hora
	IVA: 2,73 €	IVA: €
	Total: 15,73 € / Hora	Total: € / Hora
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (CCTV Y ALARMAS, Y CONEXIÓN CENTRAL DE ALARMAS)	Importe: 250 € / Mes	Importe: € / Mes
	IVA: 52,50 €	IVA: €
	Total: 302,50 € / Mes	Total: € / Mes

*Se deja constancia en este expediente que Sandetel se encuentra en el Pabellón de Francia en régimen de arrendamiento, por lo que dicho edificio es propiedad de EPGASA, y en el caso futuro, de que ellos decidieran hacerse cargo del servicio de seguridad del dicho edificio al ser multi inquilinos, se realizaría por parte de Sandetel una adenda al contrato con la empresa adjudicataria para indicar que dicho servicio del P. Francia se dejaría de prestar, reduciéndose la facturación en la misma proporción, al no requerirse dicho servicio de seguridad, control de acceso y mantenimiento de los sistemas de seguridad del edificio, lo cual sería comunicado a la empresa adjudicataria con suficiente antelación.

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

La documentación relativa a los criterios de adjudicación es:

ESTUDIO TÉCNICO: Se valorará la adecuación de la solución técnica, y de la oferta en sí, a las necesidades planteadas en el pliego:

- Uniformidad y equipamiento.
- Descripción mantenimiento sistemas de seguridad.
- Descripción del Servicio:
 - Funciones.
 - Actuaciones de Emergencia.
 - Plan General Explicativo.
 - Plantilla, elección, permuta y cese de los auxiliares de servicio.
 - Funcionamiento, coordinación y seguimiento del servicio.

MEJORAS AL SERVICIO:

- Mejora del Servicio de Acuda y Respuesta de Alarma, en cuanto al tiempo de respuesta.
- Plan de formación anual correspondiente a las categorías laborales solicitadas.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente a las categorías laborales solicitadas.
- Seguro de Responsabilidad Civil por importe superior a 1.000.000 euros. (Aportar copia de la póliza)

Deberá observarse la máxima diligencia a la hora de elaborar la documentación del sobre 2 para que no incluya ninguna información a valorar mediante criterios objetivos del sobre 3 ya que dicho error podría llegar a ser motivo de exclusión del procedimiento

La documentación se presentará tanto en papel como en formato electrónico en los formatos aceptados dentro del Esquema Nacional de Interoperabilidad, regulado por el Real Decreto 4/2010, y que se establecen en el Catálogo de estándares publicado la resolución de 3 de octubre de 2012 (BOE 31 de octubre), de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

En la presente licitación se admiten variantes: No; Sí, (*describir*)

5 EJECUCION DEL CONTRATO

5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Sí, Describir:

Condiciones especiales de ejecución: respeto a los derechos laborales

La persona adjudicataria garantizará en la ejecución del contrato el respeto de los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, entre ellas, las referidas a la libertad sindical y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social y la abolición del trabajo infantil.

5.4 SUBCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación:

No

Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación:

No

Sí, las descritas a continuación, justificándose su incorporación en INFORME ANEXO: (*Describir*).
(control de pagos a subcontratistas, mecanismos de comunicación)

5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se establecen penalidades: No; Sí, (*describir*)

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

GRAVEDAD	INCUMPLIMIENTO	PLAZO	PENALIDADES
Muy Graves	Falta de cobertura del servicio durante un turno completo	8 horas	15 % de la media de las facturas del último trimestre
	Ausencia de personal para la ampliación de servicio desde su requerimiento	superior a 48 horas	
	Comisión de un tercer incumplimiento grave en un plazo de doce meses	12 meses	
	No sustitución de personal a requerimiento de SANDETEL por incumplimiento de cometidos	superior a 5 días	
	Retraso en servicio de verificación y respuesta (acuda)	superior a 60 minutos	
	Falta de algún medio técnico propuesto o falta de sustitución frente a mal funcionamiento	superior a 24 horas	
	Discontinuidad en el servicio de CRA	superior a 2 horas	
	Falta de entrega de uniformidad al personal del servicio	Inicio del contrato	
GRAVES	Abandono o cierre anticipado del horario establecido de las instalaciones	durante el contrato	10 % de la media de las facturas del último trimestre
	Incumplimiento de las órdenes y procedimientos recibidos o de las consignas del puesto	durante el contrato	
	Uso inadecuado, pérdida o sustracción de los medios y equipos puestos a su disposición para la prestación del servicio	durante el contrato	
	Estancia en el servicio sin el uniforme reglamentario y sus correspondientes elementos identificativos	durante el contrato	
	Comisión de un tercer incumplimiento leve en un plazo de doce meses	doce meses	
	Comisión de dos incumplimientos leves en el plazo de un mes	un mes	
	Ausencia de personal para la ampliación de servicio desde su requerimiento	superior a 24 horas	
	No sustitución de personal a requerimiento de SANDETEL por incumplimiento de cometidos	superior a 48 horas	
	Retraso en servicio de verificación y respuesta (acuda)	superior a 30 minutos e inferior a 60 minutos	
	Falta de algún medio técnico propuesto o falta de sustitución frente a mal funcionamiento	superior a 12 horas	
	Faltas de respeto al personal que trabaja en las instalaciones o que vista éstas	durante el contrato	
	Discontinuidad en el servicio de CRA	superior a 30 minutos e inferior a 60 minutos	
LEVES	Pérdida de llaves o entrega a personas no autorizadas	durante el contrato	5 % de la media de las facturas del último trimestre
	Prestación del servicio por personal sin la debida uniformidad o los medios que reglamentariamente sean exigibles	durante el contrato	
	Falta de aseo personal	durante el contrato	
	Falta de comunicación de incidencias	durante el contrato	
	Cualquier otro incumplimiento de los pliegos que no tuviera una calificación más grave	durante el contrato	

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/15



SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

Causas de específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP: No; Sí.

Son causas de resolución del contrato:

- La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
- El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.
- La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista. En todo caso el retraso injustificado sobre el plan de trabajos establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas.
- El incumplimiento de la obligación principal del contrato.

ANS: No; Sí, (*describir*)

5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:

- No
- Sí, por importe: (*describir*), que supone un *XX*% del precio inicial.

6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe de INFOCOR:

- No
- Sí

6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos

La propiedad de los servicios objeto del contrato es de la Junta de Andalucía. El adjudicatario le cederá, de forma exclusiva, para todo el mundo y sin límite de tiempo, cuantas invenciones, patentes y en general cualquiera otros tipos de creaciones incardinadas en la propiedad industrial pudiera lograr durante el transcurso de su prestación de servicios objeto del contrato, así como cuantos derechos renunciabiles de propiedad intelectual e imagen pudieran dimanar de dichos servicios, incluyéndose dentro de éstos, los derechos de comunicación pública, reproducción, distribución y transformación sobre dichas aportaciones. La Junta de Andalucía podrá usar, ceder y explotar comercialmente, en la forma que libremente determine, las referidas aportaciones. Como consecuencia de todo lo anterior el adjudicatario no tendrá derecho a remuneración suplementaria alguna.

6.2 Seguridad y Confidencialidad

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de la colaboración. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. Asimismo, y antes de la aceptación devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

6.3 Protección de Datos de Carácter Personal

La empresa adjudicataria en relación con ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso, se compromete en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/15	

SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE SANDETEL Y MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.	Cód. MJ-RC-xxxx
<i>Departamento /Área/Unidad: Departamento Personal y Administración General</i>	Fecha: 28.06.2022
Tipo de documento: Memoria de Gasto	

5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y sus reglamentos de desarrollo a:

- No aplicar o utilizar los datos personales obtenidos, para fines distintos a los que figuren en el contrato, ni cederlos ni siquiera para su conservación a otras personas.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, aún después de finalizar sus relaciones con Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
- Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales de empleados o colaboradores de las empresas licitadoras que sean facilitados a Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. con motivo de la licitación del concurso serán incluidos en un fichero de la empresa con la finalidad de gestionar el procedimiento de licitación. Las empresas licitadoras no podrán facilitar a Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. dichos datos sin haber obtenido previamente el consentimiento de sus titulares y haberles informado de la presente cláusula.

Los titulares de los datos personales podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo su solicitud por escrito a las oficinas de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. sitas en Sevilla (Isla de la Cartuja), Avda. Camino de los Descubrimientos, 17 (PABELLÓN DE FRANCIA) CP 41092 (Isla de la Cartuja) Sevilla con la referencia "protección de datos personales".

6.4 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA.

N/A

6.5 Formato de la Documentación

Las ofertas se requieren en sobres cerrados, y deberán estar acordes con la solicitud de oferta de dicho concurso establecidos en los criterios de valoración.

7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:

Responsable de licitación	Fco. Javier Carmona Oliver
Responsable del contrato	Fco. Javier Carmona Oliver
Técnicos valoradores	Fco. Javier Carmona Oliver/José M ^a García Mañero

Código:	7GTMZ641GVMX3K1hI61LG0MQXa1E3A	Fecha	05/09/2022	
Firmado Por	ADOLFO MOLERO ROMAN FCO. JAVIER CARMONA OLIVER			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/15	